	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-03-F-05
CORPOCESAR		VERSIÓN: 4.0
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/04/2016
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Página 1 de 2

CONTRATO N°	19-6-0406-0-2026
FECHA	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORIA
CONTRATISTA	ROYAL TECH GROUP S.A.S. – HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO
C.C O NIT	901.394.655-2
SUPERVISOR	MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ
OBJETO DEL CONTRATO	REDISEÑO DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL Y SUS MICROSITIOS WEB A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS EN LA NUBE QUE PERMITA CENTRALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PRODUCIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE CORPOCESAR Y FACILITE SU PUBLICACIÓN MEDIANTE UN MÓDULO DE AUTOGESTIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS EN M/CTE ($265.000.000), CONFORME A LA OFERTA ADJUDICADA, INCLUIDOS LOS COSTOS, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONSULTOR PARA SU EJECUCIÓN, QUE PARA EL AÑO 2026 CORRESPONDEN A 151,35 SMMLV.
VALOR DE ADICIÓN	N/A
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. EXCEPCIONALMENTE, POR CAUSAS QUE CONSTITUYAN FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO PODRÁN SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES LO ADMITA, NO SE CONTRARÍEN NORMAS DE ORDEN PÚBLICO Y SE ADOPTEN MEDIDAS PARA SUPERAR LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.

PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUSPENCION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
PERIODO A COBRAR	SEGUNDO PAGO DEL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO.
VALOR A COBRAR	**CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS EN M/CTE ($106.000.000).**

El Profesional Especializado del área de Sistemas y TICs – MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ, supervisor del referido contrato, hace constar que el señor: HECTOR DAVID MENDOZA ARROYO Representante Legal de la empresa ROYAL TECH GROUP S.A.S., identificada con NIT 901.394.655-2, cumplió a satisfacción con las actividades realizadas correspondientes al Pago No. 02. Por lo anterior, se autoriza cancelar la suma de **CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS EN M/CTE ($106.000.000)**.

El supervisor del presente contrato, con su firma, certifica que el contratista ha realizado el pago de sus aportes de ley al sistema de seguridad social, de acuerdo con la planillas de pago N° 88510868 de fecha 01 de octubre de 2026 por valor de $4.167.000 y N° 89139949 de fecha 02 de noviembre de 2026 por valor de $4.687.000.

Dado a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2026.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS ORDÓÑEZ
Supervisor

Proyectó: Mauricio Garcés Ordóñez, Profesional Especializado